
JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN VALLADOLID. - 108 DIR3: O00008265

Fecha y hora del registro de entrada: 21/02/20 10:49

Número del registro de entrada: 202010800006436

Interesado

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - 01355 DIR3: A07008926
CONSEJERÍA DE EDUCACION
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ALEGADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA MODIFICAR LISTA DE INTERINOS NECESARIA PARA LA NEGOCIACIÓN EN MESA SECTORIAL

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Solicitud_03042125.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN VALLADOLID., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos en papel presentados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

Asunto: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ALEGADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA MODIFICAR LISTA DE INTERINOS NECESARIA PARA LA NEGOCIACIÓN EN MESA SECTORIAL

Elena Calderón García, como Secretaria General de la Federación de Enseñanza de CCOO en Castilla y León (FECCOOCYL)

EXPONE

Que habiendo sido convocada la FECCOOCYL como organización sindical a la reunión derivada de la mesa sectorial del día 19 de febrero de 2020 a las 12 horas, para tratar en el segundo punto del orden del día la "modificación del baremo para la actualización de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad", la Consejería de Educación como administración educativa alude a que se ve obligada a modificar la puntuación en el baremo que se otorga a la experiencia docente adquirida fuera de la comunidad de Castilla y León, repercutiendo esto a su vez en otros apartados del baremo, por "denuncias" comunicadas desde el Ministerio de Educación y FP en abril del año 2019.

Que solicitando a la administración se le facilite dicha información por escrito para conocer el argumento jurídico alegado, la Consejería de Educación no se lo entrega y le insta a registrar este requerimiento.

Que como organización sindical con representación en la mesa sectorial de negociación, tiene derecho a conocer toda la información necesaria para poder así tomar una decisión responsable respecto a este tema.

Que ante la negativa de la administración a facilitarle la documentación por escrito a la que tenemos derecho podremos reclamar la nulidad de lo que en la mesa se decida por falta de información.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León (FECCOOCYL)

SOLICITA

Se le entregue por escrito la información relativa a las "denuncias" comunicadas desde el Ministerio de Educación y FP a la Consejería de Educación que la obligan a modificar el baremo para la actualización de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, a la que tiene derecho como organización sindical con representación en la mesa sectorial, y así poder tomar una decisión responsable respecto a este tema.

Valladolid, a 21 de febrero de 2020



Fdo. Elena Calderón García
Secretaria General de la FECCOOCYL

enseñanza

Federación de Enseñanza de Castilla y León

A/A Dña. Araceli Valdés Tremiño
Directora General de Recursos Humanos
Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León